ANEXO

NOMBRE	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO	VALOR LETRAS	FORMA DE PAGO
ISABEL PATRICIA VARGAS LARA	Profesional en comunicación social y experiencia mínima de dieciocho (18) meses en actividades a desempeñar o afines.	• Asesorar profesionalmente en la comunicación y manejo de información entre el Instituto y los servidores públicos dependientes de la Administración Departamental; y entre el director y la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de Indeportes Atlántico. • Brindar apoyo en la coordinación de los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. • Brindar apoyo en la comunicación entre de Indeportes y los entes deportivos para el acompañamiento a los mismos en materia de comunicación y prensa. • Apoyar en la elaboración de notas de prensa y en el manejo de las redes sociales Instituto	**$ 5.100.000**	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L	Un (1) primer y último pago al primer mes de ejecución por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000)

ERNESTO GUILLERMO TRESPALACIO LEMUS	Profesional en derecho y experiencia mínima de diez (10) meses en actividades a desempeñar o afines.	• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Director de Indeportes o la persona que este delegue para tal fin, en relación con el medio de control del asunto. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados • Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo. • Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • Contestar oportunamente la demanda relacionada con el medio de control del objeto contractual. • Presentar oportunamente los medios de impugnación que resulten necesarios para el mejor ejercicio de la defensa técnica al interior del medio de control identificado en el objeto contractual.	**$3.500.000**	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L	Un (1) primer y último pago al primer mes de ejecución por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)